

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2021-00233

Atendiendo la documental allegada al expediente y observado lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho **dispone:**

Aceptar la renuncia efectuada por la abogada HENRY MAURICIO VIDAL MORENO al mandato conferido por el Fondo Nacional de Garantías.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Abaúnza Zafra'.

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Se notifica en el ESTADO

No. 11 Hoy 08-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario